



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación

DOCUMENTO 2

SUBSANACIÓN

PROCEDIMIENTO PRUEBAS DE ACCESO Y PROCESO DE ADMISIÓN A LAS ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES (2021-2022)

Resolución de 20 de abril de 2021, de la Dirección General de Formación Profesional, Régimen Especial y Equidad Educativa, por la que se convocan las pruebas de acceso a las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático, Música, Diseño, y Conservación y Restauración de Bienes Culturales, la prueba de nivel de las enseñanzas de Música, la prueba de acceso al Máster en enseñanzas artísticas de interpretación musical, así como el proceso de admisión para los centros públicos, en la Comunidad de Castilla y León, para el curso 2021-2022, en las convocatorias de junio y septiembre.

NOMBRE Y APELLIDOS DEL SOLICITANTE:		DOC. IDENTIDAD:	FECHA CADUCIDAD:
NOMBRE Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE LEGAL (EN SU CASO):		DOC. IDENTIDAD:	FECHA CADUCIDAD:
NOMBRE DEL CENTRO EDUCATIVO DONDE REALIZARÁ LA PRUEBA DE ACCESO OBJETO DE SUBSANACIÓN:			
EXPONE	Presentada solicitud de inscripción en la prueba de acceso o nivel para las enseñanzas artísticas superiores de ☐ Música ☐ Arte Dramático ☐ Conservación y Restauración de Bienes Culturales ☐ Diseño ☐ Máster en enseñanzas artísticas de Interpretación Musical para el curso 2021-2022, de acuerdo con lo establecido en la Resolución de 20 de abril de 2021, de la Dirección General de Formación Profesional, Régimen Especial y Equidad Educativa, ☐ He resultado pendiente de subsanación en este procedimiento, por lo que presento subsanación ☐ Otros (especificar):		
	ALEGACIONES		
En su caso, se formulan las siguientes alegaciones:			
En su caso, se acompaña la siguiente documentación adjunta:			

SOLICITO que se acepte el presente escrito y la documentación adjunta, teniendo por subsanada la solicitud.

En a de de 20

Firma del solicitante (o del representante legal en su caso)

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS	
Responsable	Dirección General de Formación Profesional, Régimen Especial y Equidad Educativa
Finalidad	Gestionar las solicitudes de acceso y admisión del alumnado de enseñanzas artísticas superiores
Legitimación	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos
Destinatarios	No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal.
Derechos	Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional.
Información adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en la Sede Electrónica https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es y en el Portal de Educación https://www.educa.jcyl.es/es/admision/admision-alumnado-ensenanzas-artisticas-superiores .

Para cualquier consulta relacionada con la materia de procedimiento o sugerencia para mejorar este impreso, puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012.

EXCMA. SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN. (En caso de presentación en oficinas de registro, la solicitud se remitirá a la Dirección General de Formación Profesional, Régimen Especial y Equidad Educativa de la Consejería de Educación).